



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°515, N°516 y N°517, QUE PONE TERMINO A CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.

EXENTA N° 529

Coyhaique, 21 de Diciembre de 2009.

VISTO:

Estos Antecedentes, la Resolución Exenta N°515, N°516 y N°517 de fecha 16 de diciembre de 2009, que Pone Termina a Convenio de Ejecución de Proyecto N°11255, N°11246 y N°36481, por las razones que indica correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes

CONSIDERANDO:

Que, debido a que es necesario modificar la fecha de dictación de las Resoluciones Exentas N°515, N°516 y N°517, con el objeto de reemitirlas con la fecha actualizada, se requiere dejar sin efecto las resoluciones mencionadas.

RESOLUCIÓN:

ARTICULO UNICO: DEJASE sin efecto las Resoluciones Exentas N°515, N°516 y N°517 de fecha 16 de diciembre de 2009, que Pone Termina a Convenio de Ejecución de Proyecto N°11255, N°11246 y N°36481.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO".

**JOSE MANSILLA CONTRERAS
DIRECTOR(S) REGIONAL DE AYSÉN
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**